LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998

CERTIFICA

Que conforme a la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada a la DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – PNN TAMÁ, de acuerdo al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No 017 del 16 de Enero de 2014 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan, se acredita la inexistencia de personal suficiente para el cumplimiento de la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio cuyo objeto es: *"Prestación de servicios y de apoyo a la gestión en la implementación de la estrategia de manejo y conservación del recurso hídrico y las acciones de monitoreo y seguimiento a los Valores Objeto de Conservación y servicios ecosistémicos en el Parque Nacional Natural Tamá".*

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista de acuerdo a los estudios previos deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	1.1 Elaboración del Plan de trabajo de manera concertada con el supervisor y socialización del mismo al equipo de trabajo del área protegida.	Un (01) Plan de trabajo anual concertado y aprobado por el supervisor del contrato.
1. Elaborar de manera concertada con el Jefe de Área Protegida, un plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones contractuales.	1.2 Elaboración de informes mensuales y final de actividades con los avances obtenidos de acuerdo al plan de trabajo.	Informe mensual de actividades, con los respectivos soportes en medio digital y/o físico según corresponda.
2. Desarrollar técnicamente actividades de Monitoreo al recurso hídrico del PNN Tama.	2.1 Apoyo en la implementación del diseño de monitoreo para el VOC Cuenca Alta del Río Táchira al interior del Parque teniendo en cuenta el indicador cantidad y calidad.	Aforo mensual del punto de monitoreo Rio Táchira: diligenciamiento de cartera de datos de campo. Muestreo con equipo calidad de aguas: cartera de campo e informe.

	2.2 Apoyo en la elaboración de construcción del diagnóstico hídrico del rio Margua con información secundaria.	Informe de actividades, actas.
	2.3 Organizar y tratar estadísticamente la información de las estaciones climática del IDEAM.	Informe y análisis de datos en Excel.
	2.4 Apoyo en el análisis de la información de monitoreo agroclimático generada por el área protegida.	Informe de análisis de datos y base de datos con el tratamiento estadístico de los mismos.
3 3. Apoyar las acciones de monitoreo y seguimiento a los Valores Objeto de Conservación del PNN Tamá.	3.1 Acompañamiento y apoyo en la implementación del diseño de monitoreo VOC Frailejones.	Informe de actividades.
	3.2 Realizar acompañamiento a investigadores y consultores al interior del AP y en el área de influencia.	Informe de actividades.
En el marco de la coordinación para la normal ejecución del contrato, responder por la custodia y buen manejo de los bienes, equipos y elementos suministrados por el PNN Tamá, para el cumplimiento de sus obligaciones de tal manera que sean devueltos en buen estado una vez terminado el Contrato de acuerdo con el procedimiento establecido para el manejo y control de bienes muebles e inmuebles de PNN.		Actas y listas de asistencia de actividades ejecutadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de agosto de 2022.

Leidy M. Garavito Romero

LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyectó: ENIÑOC
069